



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 233

20 de marzo de 2025

Pág. 17

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022.
(610/000042)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 52
Cortes Generales, Serie A, núm. 111
Núm. exp. 110/000042)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 20 de marzo de 2025 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022.

Se ordena la remisión de esta Convención a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 1 de abril, martes.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Convención aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 111, de fecha 22 de enero de 2025, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 20 de marzo de 2025.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_233_2138